

ACTA CONSTITUTIVA



COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO RICARDO LIMARDO
Provincia, Ciudad y Municipio PUERTO PLATA, SAN FELIPE

Siendo las nueve horas de la mañana de hoy día diez y seis del mes diciembre del año 2022, en esta ciudad y provincia de Puerto Plata, el Director General de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 0001 emitida en fecha 21 de Septiembre del año 2017 del SNS, y en virtud de+ la cual dictó la siguiente disposición:

VISTO: La Disposición No. 0001 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de septiembre del año 2017;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:

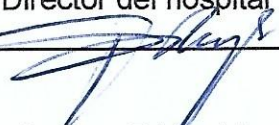
PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.

SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Coordinador: Dr. Carlos Reyes Salas

Cargo: Director del hospital

Firma: 

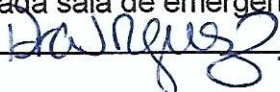
Secretaria: Ing. Eddymirka Cabrera Payero

Cargo: Encargada de Planificación y Desarrollo

Firma: _____

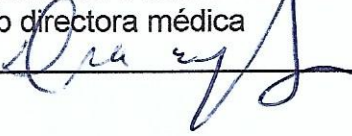
Vocal titular: Dra. Jenny Rodríguez

Cargo: Encargada sala de emergencia de adultos

Firma: 

Vocal titular: Dra. Damaris Modesto

Cargo: Sub directora médica

Firma: 

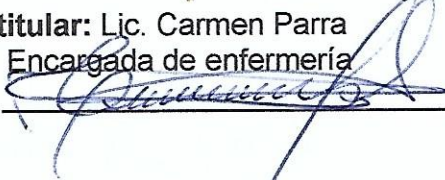
Vocal titular: Lic. Fabio Martínez

Cargo: Administrador

Firma: 

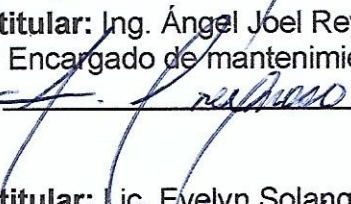
Vocal titular: Lic. Carmen Parra

Cargo: Encargada de enfermería

Firma: 

Vocal titular: Ing. Ángel Joel Reynoso

Cargo: Encargado de mantenimiento

Firma: 

Vocal titular: Lic. Evelyn Solange Báez

Cargo: Encargada de laboratorio

Firma: 

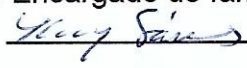
Vocal titular: Elizardo Pichardo

Cargo: Encargado de limpieza

Firma: 

Vocal titular: Lic. Yenny Sánchez

Cargo: Encargado de farmacia

Firma: 

Vocal titular: Dr. Nelson Reyes

Cargo: Encargado departamento de epidemiología

Firma: 

Vocal titular: Sra. Sugel Gonzalez

Cargo: Encargado de comunicaciones

Firma: 

Vocal titular: Dra. Yanet Almonte Salvador

Cargo: emergenciología

Firma: 

Párrafo: En caso de que uno o más miembros del Comité dejen el cargo o su función administrativa, ocupará su puesto la persona entrante que pase a ocupar su posición.

TERCERO: Cada miembro del comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente sus responsabilidades en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Dra. Damaris Modesto

Cargo: Subdirectora médica

Suplente de: Dr. Carlos Reyes Salas

Sra. Sugel Gonzalez

Cargo: Encargado de comunicaciones

Suplente de: Ing. Eddymirka Cabrera Payero

Dra. Jenny Rodríguez

Cargo: Encargada sala de emergencia de adultos

Suplente de: Dra. Jenny Rodríguez

Dr. Carlos Reyes Salas

Cargo: Director del hospital

Suplente de: Lic. Fabio Martínez

Ing. Eddymirka Cabrera Payero

Cargo: Encargada de Planificación y Desarrollo

Suplente de: Sra. Sugel Gonzalez

Dra. Yanet Almonte Salvador
Cargo: emergencióloga
Suplente de: Dra. Jenny Rodríguez

Lic. Carmen Parra
Cargo: Encargada de enfermería
Suplente de: Dr. Nelson Reyes

Ing. Ángel Joel Reynoso
Cargo: Encargado de mantenimiento
Suplente de: Elisardo Pichardo

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta constitutiva.

Visto y Avalado por:
